

Informe

Dispositivo de Acompañamiento a las Trayectorias Educativas y Formativas

Noviembre 2023

PATRONATO
DE LIBERADOS

MINISTERIO DE
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



Autoridades

Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
Axel Kicillof

Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Julio Alak

Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense
Aníbal Hnatiuk



Elaboración de Informe

Directora de Coordinación y Comunicación Institucional
Malen Luz Gorgone Machello

Jefa Departamento CIPIS
Cecilia Fluger

Equipo
Julia Pascolini
Laura D'Emilio

Publicación: Diciembre 2023

Índice

Introducción _____	5
Capítulo 1. Lineamientos del Dispositivo de Acompañamiento a las Trayectorias Educativas y Formativas _____	6
Capítulo 2. Campaña para la Terminalidad Educativa “Activamos” _____	8
Capítulo 3. FinEs _____	12
Capítulo 4. Formación en oficios _____	14
Capítulo 5. Conclusiones y desafíos _____	15

INTRODUCCIÓN

En el año 2020, a través de la Resolución N° 621/2020, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires diseñó e implementó el programa "**Más trabajo, menos reincidencia**" desde el cual se promueve un enfoque de acompañamiento y asistencia basado en un paradigma de promoción de derechos. El objetivo del mismo es desarrollar acciones conjuntas inter-jurisdiccionales e inter-sectoriales entre el gobierno nacional, provincial y los municipios con el fin de fomentar la inclusión social de la población supervisada por el Patronato de Liberados Bonaerense, de aquí en adelante PLB, disminuyendo los niveles de reincidencia y ponderando la asistencia como eje central de las acciones en el organismo.

En este marco se establece el "**Dispositivo de Acompañamiento a Trayectorias Educativas y Formativas**", de aquí en adelante **EL DISPOSITIVO**, que surge de reconocer que entre las diversas problemáticas que atraviesan las personas supervisadas por este organismo se encuentran las trayectorias educativas inconclusas -estudios primarios, secundarios y/o superiores-. Por motivos de diferente procedencia, las mismas se ven obstaculizadas o fragmentadas impidiendo su efectiva finalización. En el caso particular de la población postpenitenciaria con la cual trabaja el PLB, la recuperación de la libertad interrumpe, en numerosas oportunidades, los procesos formativos que se estaban realizando en contexto de encierro.

De esta forma y a través de la resolución RESO-2022-293-GDEBA-PALB se institucionaliza **EL DISPOSITIVO** teniendo como objetivo la promoción de la inclusión social mediante el acceso a la educación y a la formación de todas aquellas personas que por disposición judicial se encuentran bajo supervisión del PLB, así como aquellas personas liberadas que requieran la asistencia del organismo. Para el desarrollo del mismo se tomaron en consideración las líneas de trabajo que se venían llevando a cabo de forma territorial en toda la provincia buscando potenciar la intervención en el eje educativo de manera institucional y centralizada.

En el marco de la formalización de **EL DISPOSITIVO** el 10 de noviembre del año 2022 se realizó un **Encuentro Interministerial** junto a la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) de la provincia de Buenos Aires, particularmente con la Dirección de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores (DEJAYAM). El mismo contó con la presencia de Julio Alak, ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia como también de autoridades de ambos organismos. El Encuentro tuvo por objetivo afianzar la relación preexistente entre los equipos de trabajo territoriales de ambos organismos y realizar proyecciones a futuro que permitan la promoción del acceso a la educación de aquellas personas que se encuentran o estuvieron en conflicto con la Ley Penal y que son supervisadas por el PLB.

Lineamientos del Dispositivo de Acompañamiento a las Trayectorias Educativas y Formativas

La investigación “Reincidencia en Argentina. Informe 2022” realizada por el Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia de la Universidad Nacional de Tres de Febrero dio cuenta que “los individuos privados de libertad que tienen una educación secundaria completa, o terciaria/universitaria tienen una menor probabilidad de estar clasificados como reincidentes/reiterantes en el censo penitenciario (base SNEEP) o de haber autorreportado encarcelamientos previos (base CELIV) que aquellos que tienen la educación primaria incompleta.” En tal sentido, nos parece importante dar impulso a aquellas políticas públicas que fomenten culminar las trayectorias educativas.

Las principales líneas de acción de **EL DISPOSITIVO** son: **inscripción centralizada a instituciones para la terminalidad educativa obligatoria** (que fue tomada como eje transversal para la creación de la Campaña “Activamos”); la gestión de las **certificaciones de estudios** de aquellas personas que estudiaron en Unidades Penitenciarias; la **apertura de Comisiones Especiales de FinEs** y el sostenimiento y acompañamiento de las Sedes que ya se venían desarrollando. **EL DISPOSITIVO** apunta, además, a la creación de estrategias que permitan el acceso a la **educación a distancia** para aquellas personas que, en virtud de su situación procesal, no gozan de medidas morigeradoras de la pena contemplativas de libertades y permisos de salidas, que posibiliten dar continuidad a sus estudios de manera presencial.

Para llevar a cabo las líneas de trabajo desde el PLB se crean dos figuras institucionales a los fines de cumplir tareas específicas que resultan ordenadoras de la totalidad de objetivos de **EL DISPOSITIVO**. Por un lado, se encuentran las/os **Referentas/es Educativas/os Territoriales (RET)**, encargadas/os de centralizar territorialmente las demandas y articular con el equipo de sede conformado por **Referentas Educativas de Sede (RES)**, que llevarán a cabo tareas de coordinación, sistematización y comunicación respecto de las demandas, datos y evaluaciones que informen las/os RET. Existe por lo menos un/a Referenta/e por subdirección, alcanzando un número aproximado de 30 personas que se encuentran abocadas a las tareas educativas. Tal como lo plantea el Anexo I de **EL DISPOSITIVO** “quienes asuman el rol de Referentes Educativos Territoriales, deberán estar en condiciones de cumplir con tareas de coordinación, sistematización y comunicación, respecto de los ejes que aborda el Dispositivo”. En cuanto al equipo de Referentes Educativas de Sede, el mismo plantea que “estará integrado por al menos dos personas que se encuentran bajo la órbita

de la Dirección de Coordinación y Comunicación Institucional, específicamente del Departamento Centros Integrales para la Inclusión Social (CIPIS) y llevarán a cabo tareas de coordinación, sistematización y comunicación". Actualmente el rol de las/os RET lo ocupan desde trabajadoras/es profesionales, cuadros medios y/o jerárquicos del organismo que en su mayoría cumplen otras tareas, no siendo su único eje de intervención el educativo.

Por último, un eje que se ha trabajado a lo largo del año fue darle relevancia al acompañamiento en materia económica a aquellas personas que continúan sus estudios. Por un lado, se le dio nuevamente impulso a la beca educativa, componente del Programa Integrar del PLB. Actualmente tiene un monto de 90 mil pesos en un cobro que se puede solicitar dos veces al año presentando la constancia del alumno/a regular. La beca puede ser gestionada para todas aquellas personas que se encuentren transitando sus estudios obligatorios, superiores o de formación profesional/laboral y además, es extensiva al grupo familiar conviviente. Por otro lado, este organismo se encuentra llevando adelante articulaciones con el Ministerio de Educación de la Nación y particularmente con la Dirección Nacional de Becas y Democratización Educativa, Coordinación del Progresar. De esta forma el Patronato de Liberados apuesta al acceso de las personas por él supervisadas a las becas educativas existentes.

Campaña para la Terminalidad Educativa “Activamos”

El presente capítulo pretende dar cuenta de las principales características de la Campaña para la terminalidad educativa “**Activamos**”.

Según los datos relevados en el “Informe sobre experiencias y trayectorias educativas de personas con supervisión del PLB” (PLB, 2022) el 75% de la población asistida no ha completado las instancias de educación obligatoria. En este sentido, que se vuelve imprescindible el desarrollo de estrategias que promuevan el acceso a ese derecho. El objetivo principal de la Campaña fue la promoción de la inscripción al nivel primario y secundario de personas supervisadas por este organismo en el medio libre buscando, de esta forma, fortalecer el proceso de terminalidad de sus trayectos educativos .

Las tareas que se realizaron se acordaron previamente con la DEJAYAM de la DGCyE. Desde el PLB se realizarían “preinscripciones”, es decir, se tomarían los datos de aquellas personas interesadas en finalizar sus estudios con información de contacto. Luego las RET de cada subdirección centralizarían esta información para, a través de las RES hacer el envío a la DEJAYAM, quienes matricularían e informarían a cada persona de cuál iba a ser la institución en la que iban a cursar sus estudios.

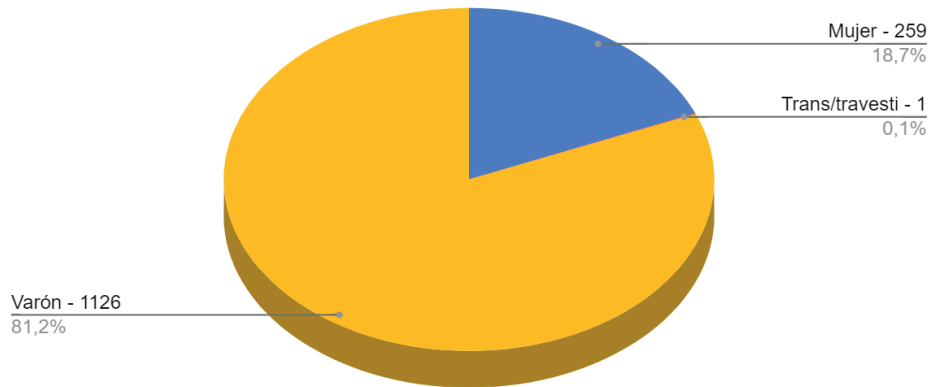
La Campaña “**Activamos**” inició el día 5 de diciembre del año 2022 y su finalización tuvo lugar el día 28 de febrero del año 2023. Si bien tuvo su desarrollo en el trabajo cotidiano en las delegaciones y oficinas de atención del PLB en toda la provincia, también se realizaron operativos educativos que tuvieron por objetivo preinscribir de forma masiva. Los operativos pudieron ser llevados adelante de forma territorial como también con el apoyo de los diferentes equipos de la Sede Central del PLB. En total se llevaron adelante un aproximado de 60 operativos en diferentes lugares de la Provincia contando, la mitad de ellos, con la apoyatura de los equipos de Sede en materia educativa y de gestión de becas.

La Campaña se propuso realizar una convocatoria focalizada para aquellas personas que hayan manifestado voluntad de completar sus estudios en el marco de las distintas vinculaciones con el organismo. Desde el Departamento de Coordinación y Comunicación también se aportó con la elaboración de material de difusión, folletería, cartelería y audiovisual para convocar a las personas a través de diversos medios.

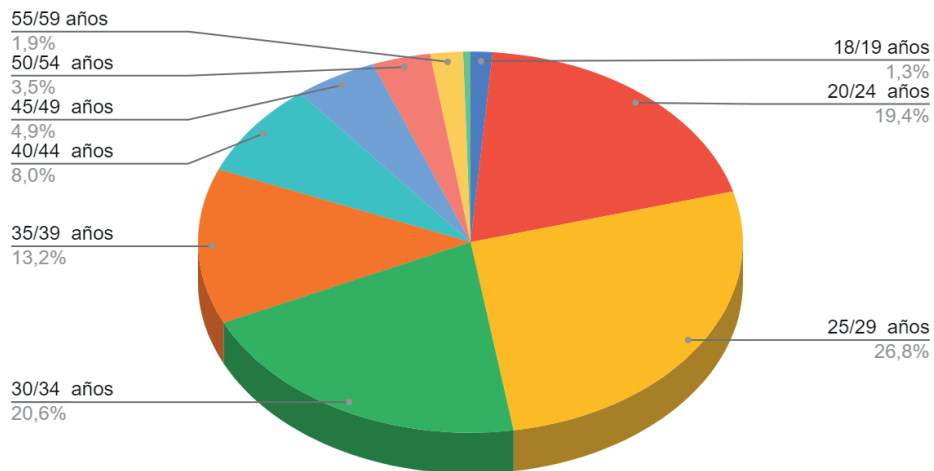
A lo largo de la Campaña se preinscribió a un total de **1528** personas tanto supervisadas como correspondientes a su grupo familiar que fueran mayores de 18 años de edad. De ese total, 1386 son personas con legajo en el PLB y 142 son familiares de personas supervisadas.

Se tomará como número de referencia el total de 1386 personas que están bajo asistencia del PLB. Según los datos demográficos encontramos que casi el 20% de quienes se postularon son mujeres y que el grupo etario con más inscripciones es el de 25-29 años.

PREINSCRIPCIÓN POR GÉNERO

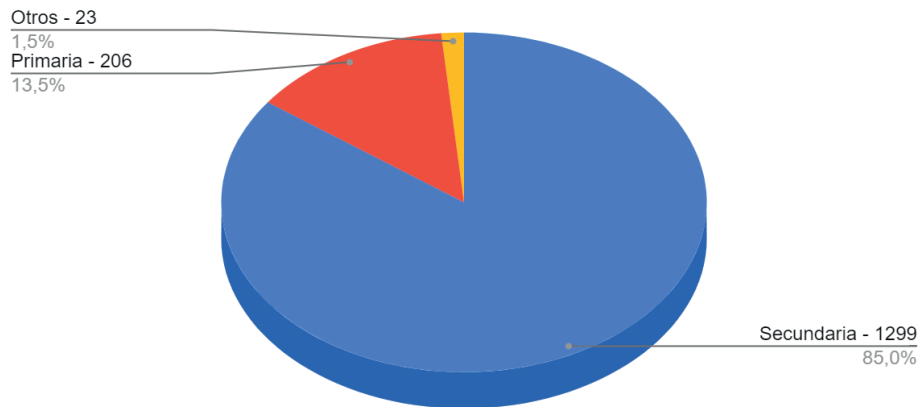


PREINSCRIPCIÓN POR EDAD



Como observamos en el siguiente cuadro la mayoría de las preinscripciones que se realizaron, tanto de quienes tienen legajo electrónico activo, como de su grupo familiar fue al nivel secundario, por lo cual se vuelve una prioridad continuar generando políticas que faciliten la inscripción para completar el nivel y el acompañamiento para finalizarlo.

NIVEL DE INSCRIPCIÓN



En el siguiente cuadro podemos observar la cantidad de preinscripciones realizadas a personas con legajo electrónico por región y qué relación porcentual existe en función de la población supervisada total.

Preinscripciones por región en relación a la población supervisada			
Región	Población	Cantidad	% pobl. total
1	5834	203	4%
2	4861	78	1,6 %
3	3394	96	2,8 %
4	4363	117	2,7 %
5	4376	205	4,7%
6	2974	134	4,5 %
7	6319	102	1,6 %
8	3502	218	6,2 %
9	3214	113	3,5 %
10	4145	120	2,9 %
Total		1386	

Del total de personas supervisadas, **168 se encuentran en situación de arresto/prisión domiciliaria** al momento de la preinscripción, lo que implica que para el sostenimiento de su trayectoria será necesario realizar un acompañamiento específico como lo es la articulación permanente con la DGCyE para el acercamiento del material de estudio, el contacto con el equipo docente, la asistencia en cuestiones económicas, la gestión de los permisos judiciales, entre otros.

Por último, **334 personas manifestaron no contar con partida de nacimiento**, por lo cual se dio inicio a la gestión de la misma en articulación con RENAPER ya que esta documentación es solicitada al momento de la matriculación en la institución educativa.

FinEs

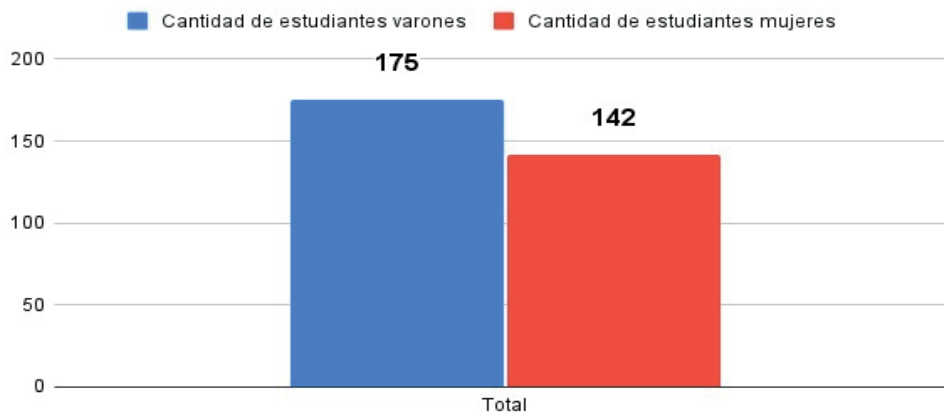
El presente capítulo pretende detallar cómo el PLB lleva a cabo **comisiones especiales** del **Plan FinEs** en articulación con la DEJAYAM de la DGCyE de la provincia de Buenos Aires. El mencionado Plan tiene por objetivo que las personas mayores de 18 años finalicen los estudios obligatorios (Nivel primario y/o secundario).

Según la **Ley de Ejecución Penal Bonaerense N° 12256** -y sus modificatorias- el Patronato cumple la tarea de la asistencia, tratamiento y control de las personas en conflicto con la ley en el medio libre. Como lo indica el artículo 175 "El Patronato de Liberados procurará la adopción de las medidas necesarias para **mantener, fomentar y mejorar la educación e instrucción** de sus tutelados. A tal fin la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia y demás instituciones de educación prestarán colaboración directa al Patronato de Liberados".

Tomando como referencia lo citado anteriormente consideramos que la **apertura de sedes FinEs** en espacios propios del organismo o de organizaciones de la sociedad civil con los que se articula es fundamental para poder llevar a cabo las tareas propias del Patronato, como es el control del cumplimiento de las medidas judiciales, y a su vez generar la inclusión educativa de las personas supervisadas. Dichas sedes se proponen trabajar no solo con personas que hayan estado en conflicto con la ley penal sino que tienen por objetivo ser abiertos a la comunidad para, de esta manera, generar un espacio amplio que permita el intercambio de experiencias entre personas adultas con diferentes trayectorias educativas.

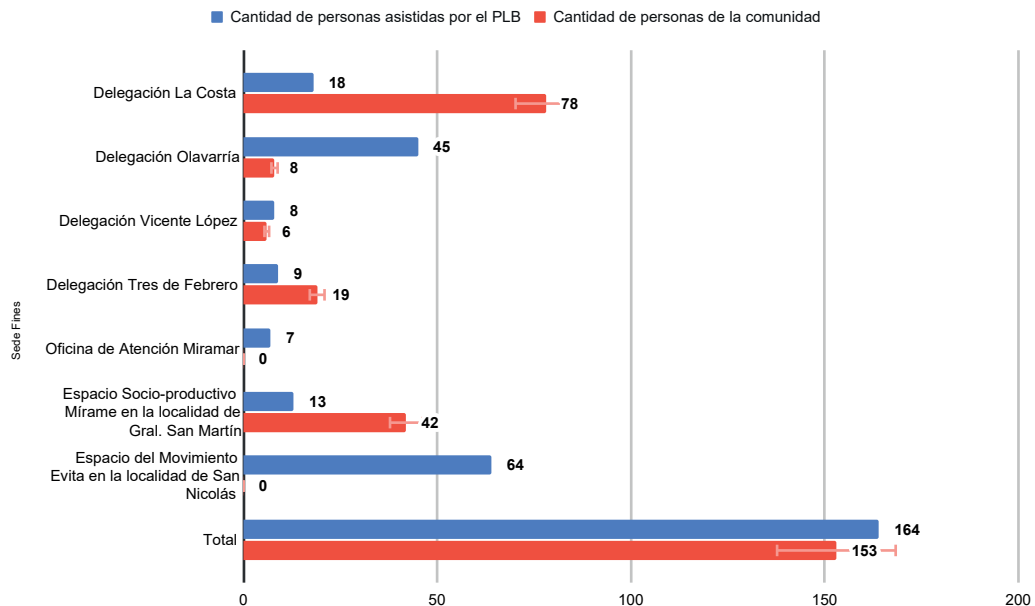
En esta línea, desde hace varios años se han realizado aperturas de sedes Fines y de espacios de terminalidad educativa donde cotidianamente asisten 317 estudiantes. A continuación detallamos donde se encuentran:

Sede Fines	Cantidad de Estudiantes
Delegación La Costa	96
Delegación Olavarría	53
Delegación Vicente López	14
Delegación Tres de Febrero	28
Oficina de Atención Miramar	7
Espacio Socio-productivo Mírame en la localidad de Gral. San Martín	55
Espacio del Movimiento Evita en la localidad de San Nicolás	64
Total	317



Estudiantes en sedes FinEs por género

Cantidad de personas asistidas por el PLB y Cantidad de personas de la comunidad



Desde el PLB se llevaron a cabo las gestiones necesarias para el equipamiento con mobiliario de las respectivas sedes como así también artículos de librería y material de estudio necesario para que las/os estudiantes lleven a cabo las cursadas.

Resaltamos que el sostenimiento de estos espacios conlleva una reorganización de las tareas de los equipos de las Delegaciones ya que requiere la apertura en horarios que exceden la jornada laboral; el permanente reacondicionamiento de las oficinas, que en muchos casos no cuentan con espacios áulicos específicos, entre otros. Asimismo se reconoce la importancia de estas intervenciones y formas de trabajo que permiten un acercamiento cotidiano con la población como así también una reapropiación del espacio del organismo por parte de los estudiantes.

Formación en oficios

El presente capítulo tiene por objetivo dar cuenta de las diferentes articulaciones que el Patronato despliega en la provincia respecto a Centros de Formación Profesional y/o Laboral y a su vez con otros espacios que dictan capacitaciones.

Desde el año 2021 se sostiene el vínculo centralizado desde la Dirección de Coordinación y Comunicación Institucional (DCCI) con la **Dirección de Formación Profesional** de la **DGCyE** y con el **Instituto Provincial de Formación Laboral del Ministerio de Trabajo**, ambos organismos de la provincia de Buenos Aires que tienen a su cargo los cursos de formación en oficios.

En distintas delegaciones de la provincia se viene trabajando el eje de la capacitación en oficios como parte de la demanda de la población del organismo en pos de mejorar su formación para obtener condiciones de empleo calificado. Es por esto que desde **EL DISPOSITIVO** se propuso avanzar en las articulaciones con las instituciones mencionadas anteriormente para tomar estas experiencias y avanzar en generar nuevas instancias de capacitación.

El eje de trabajo que se viene impulsando implica que los vínculos se puedan generar entre los equipos territoriales con los Centros de Formación locales, para gestionar los cupos que la población del PLB demanda como así también descentralizar horas de capacitación en espacios propios del organismo o espacios de organizaciones de la sociedad civil con los que se articule.

También existe la articulación a través del Programa FormAR del PLB que tiene como uno de sus ejes la línea de intervención formativa. Un ejemplo de esto es el proyecto “Construyendo” de General Rodríguez que articula desde el 2017 con el Centro de Formación Profesional N°402 y otro caso más reciente es el del proyecto “El Refugio” de San Nicolás que dictó varios cursos de formación en la sede del Obispado local con el Centro de Formación Profesional N°401.

Cabe destacar que en el marco de los proyectos FormAR en muchas ocasiones, quienes participan de los mismos, brindan instancias de capacitación sin certificación oficial, por lo cual se viene trabajando también para poder garantizar la formalización de esos espacios.

Conclusiones y desafíos

Este informe sobre el primer año de **EL DISPOSITIVO** se ha construido de manera conjunta entre los equipos en función de la información sistematizada, las visitas realizadas y la comunicación cotidiana.

El balance al que se llega es sumamente positivo. Si bien muchos equipos de trabajo tenían como eje de sus intervenciones la educación, este último tiempo se le ha dado una mayor relevancia y eso se ha notado en la cantidad de inscripciones realizadas, el aumento del número de becas educativas gestionadas, los cupos solicitados para cursos de capacitación, entre otros. Esto nos permite señalar la importancia de la institucionalización de las intervenciones dentro del organismo para garantizar que esta política educativa sea sostenible en el tiempo y que permita el acceso al derecho a la educación.

También destacamos que desde la DGCyE se haya contado con un equipo establecido con quien articular nuestras intervenciones, lo que permitió el desarrollo de circuitos de gestión más claros y ordenados. Esto también nos permite fortalecer las relaciones territoriales en aquellas localidades donde todavía no se ha establecido el vínculo.

Celebramos el camino recorrido hasta el momento pero sostenemos que hay que profundizar las acciones contempladas en **EL DISPOSITIVO** para que tenga aún más alcance en los proyectos de vidas educativas de la población destinataria de nuestras políticas. Por tal motivo, a continuación enumeramos algunos desafíos para próximas proyecciones:

- Llevar a cabo las gestiones pertinentes para que las personas en conflicto con la ley penal sean consideradas población destinataria de los programas tales como el Boleto Estudiantil, Conectar Igualdad Bonaerense y Progresar.
- Aumentar la cantidad de personas supervisadas/asistidas por el PLB sosteniendo trayectorias educativas.
- Entrega de kit escolares para estudiantes. Que los materiales de estudio (cartucheras, mochilas, cuadernos) puedan ser comprados a cooperativas de trabajo que integren personas liberadas.
- Arrestos domiciliarios. Acompañamiento sostenido a trayectorias educativas de personas con prisión/arresto domiciliario.
- Apertura de cursos de formación laboral/profesional en espacios donde se desarrollan proyectos formativos y/o laborales FormAR.
- Desarrollar herramientas que permitan mejorar la sistematización de quienes están participando en instancias educativas y/o formativas.



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**